

Quella el día primero de setiembre, como lo ha de  
costumbre en sus salas Capitulares, á hacer  
elección de Alcaldes ordinarios, sacando de los  
cantaxillos las boletillas de los inseculados, y to-  
cadole la suerte de Alcalde del Estado general a  
mí parte se le puso contradicción por algunos de  
los Capitulares con el frívolo pretexto de no tener  
la cantidad de bienes raíces, que previene la ley  
Capitular, siendo así que quando se despachó  
á mí parte el Título de Res. que évito en el año de  
mill setecientos y veynete y uno, que tiene la pre-  
hemminencia de poder ser Alcalde, justificó con  
el valor de sus bienes á lo que ha. ley previene,  
endo acrecentado despues, y mejorado otras propi-  
dades; Y sin embargo de todo lo dicho, y de la con-  
tradicción puesta por D. Diego Maximiliano Jafar  
D. Damían Lorenzo Perez D. Francisco San-  
chez Capitulares, y mí parte, se propusieron  
á sacar segunda boleta, la que tocó al D. Francisco  
Sanchez, el que se escusó con el motivo de tener ple-

